

Bases - Sorteo Campus Pereiro Ociosaugal

Bases:

La Región te da la posibilidad de ganar **una inscripción gratis** (valorada en 80€) para el Campus MULTIDEPORTE CONCELLO DE PEREIRO que se celebrará entre los próximos 15 y 19 julio. Se sortearán un total de dos (una por cada ganador) entre todas las personas que se den de alta en el **Quiosco La Región** y se suscriban a la réplica digital en alguna de las dos modalidades (mensual o anual) entre los días 11 y 30 de Junio.

Duración y ámbito:

Serán válidas todas las suscripciones **desde el día 11 hasta el día 30 de junio de 2024 a las 23:59 horas**. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la convocatoria, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo que se considere oportuno. El sorteo para la elección de ganadores se realizará el **1 de Julio**, y se comunicará a los mismos contactando a través de los datos facilitados al suscribirse al Quiosco La Región.

Mecánica de participación:

Para entrar en el sorteo, será necesario registrarse en quiosco.laregion.es y **contratar la suscripción a la réplica digital** del periódico en alguna de sus dos modalidades, mensual o anual, durante los días establecidos en el apartado anterior.

No entrarán en el sorteo aquellas personas que se registren en el Quiosco La Región y no contraten una suscripción.

Descripción de los premios

Entre todos los participantes, se sorteará el siguiente premio:

- **2 inscripciones gratis** (una por cada uno de los dos ganadores) **para el Campus MULTIDEPORTE CONCELLO DE PEREIRO** que se celebrará entre los próximos **15 y 19 julio**. Que incluyen además camiseta, seguro médico, día de piscina, gymkanas deportivas, rutas de senderismo y mucho más

Ningún participante obtendrá más de un premio.

Los premios serán entregados a los ganadores previa presentación de DNI. La Región notificará a los ganadores el lugar donde recoger su premio, por vía telefónica o a través de correo electrónico (remitiéndose a la dirección facilitada al suscribirse).

Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el

consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio.

La Región no tiene la obligación de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, siendo estos quienes deban personarse para recogerlos en el lugar que le sea indicado.

Límites y Autorizaciones:

No podrán participar en este concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes u otros familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive).

La participación en el presente concurso supone:

- 1) la aceptación íntegra de todas las cláusulas recogidas en estas bases.
- 2) La autorización para incluir los datos personales del participante en la Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.

Así mismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre esta convocatoria se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.